



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005207-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta de Castilla y León, a la vista del dictamen del Consejo Consultivo, considera que la Fundación Patrimonio Natural cumple con los requisitos para que se le realice la aportación de 6,8 millones de euros para la gestión de 32 centros que componen la red de casas del parque y centros temáticos de los espacios naturales protegidos de Castilla y León para los ejercicios 2017 y 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hace unos días conocíamos que el Consejo de Gobierno ha autorizado una aportación de 6,8 millones de euros a la Fundación Patrimonio Natural para la gestión de 32 centros que componen la Red de Casas del Parque y Centros Temáticos de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León para los ejercicios 2017 y 2018.

Sin embargo, el Consejo Consultivo, en su dictamen 266/2016 señala que las aplicaciones de encomiendas de gestión previstas en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, la Entidad a la que se encomiende «debe disponer de los medios suficientes e idóneos para la ejecución del encargo».



PREGUNTA

Teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Consultivo, ¿considera la Junta de Castilla y León que esta Fundación cumple los requisitos para realizar la aportación a la Fundación Patrimonio Cultural?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
María Belén Rosado Diago